

ACTA NÚMERO DIECIOCHO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y cincuenta minutos del día **dieciséis de mayo de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las nueve horas y cincuenta minutos, debido a que la reunión ampliada de la Comisión de Desarrollo Municipal finalizó antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'auvuisson, Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González; Salvador Escobar, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cinco minutos; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Alberto Estupinian Ramírez, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y veintiocho minutos y Lorenzo Saúl Rivas, quien se incorporó a la sesión a las once horas y seis minutos; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso adquirido previamente y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 17, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE CASO DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA INGENIERA KARLA MARCELA LÓPEZ MARÍN. 7. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INTERINATO DE GERENTE FINANCIERA Y CONTADOR INSTITUCIONAL. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$293,277.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YAMABAL, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, 1) A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA, DE R. L. (ACCOVI DE R.L.), POR UN MONTO DE \$400,000.00; 2) A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$450,000.00. 10. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE R.L. (ACCOVI DE R.L.). 11. INFORME DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE DONACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (ASINORLU). 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes, e hizo del conocimiento de los Directores que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Lorenzo Saúl Rivas, se encuentran en una reunión en la Gerencia Legal del Ministerio de Obras Públicas, en relación a la Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo, por lo que solicita se tome en cuenta. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó retirar de la Agenda el punto número 7, sobre la autorización del Ajuste Presupuestario número 3 y Reprogramación Presupuestaria número 28, e incluir en su lugar el punto sobre la continuidad del nombramiento de la Gerente Financiera Interina y Contador Institucional Interino. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación e inclusión solicitada. **3 -**

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 17, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2014: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Diecisiete, de fecha 08 de mayo de 2014. Absteniéndose de votar el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, por no haber estado presente en la sesión anterior.

4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Intervino el señor Presidente Enris Antonio, quien solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo.

5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General: I - Que recibió una correspondencia de la Sub Secretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, en la cual dan a conocer el anteproyecto de la Ley de la Función Pública, posteriormente hará entrega de la información y procedió a dar lectura a la nota, la cual se incluye como anexo de la presente Acta. II - Que recibió correspondencia en respuesta a la nota enviada al Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), solicitando que no se realizara el pago del equipo informático; informan que la UEP - PFGL ha procedido de acuerdo a la normativa de adquisiciones, bienes, obras y servicios distinto a la consultoría del préstamo BIRF, donaciones del Banco Mundial y documentos contractuales que respalda el proceso de contratación de la empresa, por tanto UEP debe proceder al pago una vez tenga todos los documentos que se solicitan para tramitar el pago, incluyendo las correspondientes Actas de recepción de bienes a satisfacción firmadas y selladas por cada una de las instituciones involucradas y beneficiadas con la adquisición del equipo, por lo que al finalizar el proceso procederían a realizar el pago correspondiente al proveedor. III - Que recibió una correspondencia dirigida al señor Presidente Enris Antonio Arias, del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la cual convocan a una serie de diplomados en financiamiento climático y finanzas del clima, impartidos del 23 de mayo al 16 de septiembre del presente año, solicitan designar a cuatro participantes, de cuatro municipios a nivel nacional, los estudiantes contarán con una beca completa, sin embargo deberán cancelar una cuota en concepto de inscripción, envían adjunto la guía metodológica del diplomado; la correspondencia fue marginada por el señor Presidente y remitida a la Gerencia de Desarrollo Municipal, para que se realice la propuesta de las cuatro personas a participar y se informe al Ministerio de Relaciones Exteriores. IV - Obedece a un informe sobre el proceso de adquisición del equipo informático para el ISDEM, él solicitó que se realizara con toda la documentación de respaldo pertinente, del cual entregó una copia a cada Director; informe que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien procedió a dar una lectura medular del Informe partiendo del “Desarrollo cronológico del proceso”. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó al Gerente General si cuenta con un resumen ejecutivo, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que en el Informe se han detallado las situaciones para que queden claras, sin embargo también se han incluido anexos y son éstos los que dan volumen al Informe. Luego de finalizado el Informe, intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si el Informe presentado es el entregado por la comisión, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que lo solicitó a ellos para que recopilaran toda la información y revisó cada uno de los anexos para darlo a conocer. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó por el informe de el como Gerente General, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que como Gerente General no puede ir más allá de lo que observa en la documentación y puede ver que durante todo el proceso, desde que se inició detectando la necesidad hasta la fecha ha sido partícipe el Departamento de Informática por medio de la jefatura y de los técnicos; considera que una de las situaciones que se han presentado y que vale la pena hacer la aclaración porque fue un error de su parte, es que en el memorado que se encuentra como anexo número 4, por medio del cual se dio a conocer quiénes iban a estar involucrados en el proceso por parte de ISDEM, remitido el 19 de noviembre de 2013 a la UEP, no lo copió a los miembros, de forma verbal les instruyó que hicieran el

proceso correspondiente, lo envió únicamente a la Unidad Ejecutora, revisó si se encontraba dentro de la información interna y efectivamente no fue copiado, considera que ésa es una de las situaciones por las cuales la Ingeniera Karla López, considera que no fue notificada formalmente en el proceso, aunque tal como se puede observar ella y su personal participo en todo el proceso. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el año 2012 se conformó una Comisión de Evaluación, que era conocimiento del Consejo Directivo; en los Términos de Referencia que se enviaron se mencionaba quienes iban a estar a cargo, la pregunta es por qué si las Normas Técnicas de Control Interno mencionan que la Jefe de Informática esta encargada de todo lo relacionado a la tecnología, por qué se excluyó a la hora de conformar el equipo de evaluación, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no esta excluida del equipo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que oficialmente sí y solicitó le mostrara que oficialmente lo está, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que dentro del Informe se encuentra la nota. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si eso es oficial, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que se cuenta con la nota, desconoce si para el Licenciado Escobar, no es oficial. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Consejo Directivo no lo autorizo, no se cuenta con un Acuerdo, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que ésa es una de las cosas que desea que se le aclare, si debe pasar todo para Acuerdo del Consejo Directivo, o qué es lo que no debe pasar, sobre que puede el tomar decisiones. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que las Políticas de las Tecnologías de la Información y Comunicación, elaboradas por el Departamento de Informática y aprobadas por el Consejo Directivo, en el ítem 5.1.9: *“Toda adquisición de Recurso Tecnológico deberá contar con el visto bueno del Departamento de Informática, quienes deberán recibirlos junto con el Administrador del Contrato”*; considera que debe ser redactado nuevamente, porque el Administrador del Contrato debe ser el Jefe del Departamento de Informática, no ponerlo con un visto bueno, en vista que el especialista sería el Jefe, debe cambiarse nuevamente por lo siguiente: *Para toda adquisición de Recurso Tecnológico, el administrador del contrato deberá ser el Jefe del Departamento de Informática*. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que sobre todo cuando se desconoce del proceso; lo otro que le parece extraño es haber enviado un Acta de Recepción Final sin haber revisado antes los equipos, por qué la premura de mandarla si todavía no estaba finiquitado y es del conocimiento del Gerente General, a través de él se envían las notas a la UEP, se tuvo que haber visto que todo estaba a satisfacción, desconoce si fue por apresurar el pago o por otras cuestiones; supuestamente de forma oficial involucran a la Jefa del Departamento de Informática a que haya firmando el Acta de Recepción sin haber revisado el equipo, sin saber si físicamente estaba lo que técnicamente pedían en los requerimientos, no se ha dado así y se continua en ese debate; ahora UEP ha enviado una nota donde dicen que todo está bien de acuerdo al contrato, porque ya se recibió y se va a pagar, pero se esta en un debate porque la Jefa del Departamento de Informática informó que hay faltante, que es deficiente la adquisición que se realizo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que considera que es algo muy personal la situación que se esta dando, será la Corte de Cuentas por medio de una auditoría quien determine y deduzca responsabilidades al Consejo Directivo y a quien ha hecho mal las cosas, el Consejo Directivo no es la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó al señor Director José Adalberto Perdomo, que le molesta que las personas abusen de la inocencia de las personas y se refieran e insistan en que esta situación es personalizada, le molesta que se abuse de la inocencia de las personas, no es personalizado, son un colegiado y de cierto modo son Directores a quienes se les ha conferido la institucionalidad, si una personas ha hecho las cosas mal se le debe hacer ver y contundentemente hay que presentar pruebas, existen notas giradas, un Informe, hay Acuerdos que se tomaron en el 2012, y que a la fecha no se cumplieron como debe ser, le hace falta leer más, el Gerente General ha presentado un informe por si se desea conocer el proceso, se debe tener el tiempo de leerlo y vean si están conformes con lo que se ha hecho o si creen que ha habido algo anormal, al final es al Consejo Directivo a quien le van a hacer las observaciones, si desean esperar a que sea la Corte de Cuentas quien notifique es problema de cada uno, de manera personal está aquí para valorarlos a todos, no pierde la razón, ni la objetividad, a pesar de ser Director Suplente, no quiere decir que si conoce que todo esta, va a pedir a los Directores Propietarios que firmen, está defendiendo los intereses de la institución

y la honorabilidad del Consejo Directivo, no es subjetivo, se tiene la valoración técnica de una Jefa del Departamento de Informática que se ha expresado y va a seguir expresándose porque va a hacer un Informe más sobre una reunión clandestina que hubo siempre sobre este tema. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que también informe sobre esa reunión y sobre otras que ha tenido con los Directores Salvador Escobar y Benjamín Bran. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se da por recibido del Informe, se debe analizar más, se debe seguir leyendo y profundizando. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Acuerdo fue que el Gerente General presentara un Informe, entiende que existe un proceso en el que se ha instruido a la Unidad de Auditoría Interna inicie un proceso, para el cual se ha otorgado un plazo de quince días, considera que es un tiempo corto pero se esperan avances para que el Consejo Directivo tome una decisión; por el momento no puede tomarse otro Acuerdo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que comparte la opinión del señor Presidente, no tiene caso entrar en una discusión en este momento, propuso que se de por recibido el Informe y sea analizado detenidamente, lo más importante es el Informe técnico de la Auditoría Interna. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que tiene el interés que se resuelva ésta situación, respecto a la reunión clandestina explicó que le pidió al Gerente General Licenciado Marvin Juárez, que se presentara a su oficina, porque deseaba entender cómo se había realizado el proceso; para tener conocimiento de primera mano, si en los documentos y procesos que se realizan con el BIRF se tiene similitud con la LACAP, entiende que ése tipo de licitación y adquisición es complicada y da para hacer cualquier cosa, le expresó anteriormente al Licenciado Escobar, que con esa situación puede hacer y deshacer, pero está en la persona hacerlo o no hacerlo; no tenía más objetivo que aclarar esa situación, ha hablado con el Licenciado Escobar, algunas situaciones para poder tener un criterio aproximado de las partes, sobre algunas deficiencias que se deben superar, se está elaborando un Informe de Auditoría Interna que va a determinar las anomalías que existen, si son patrimoniales o administrativas, se deben superar algunas deficiencias de memorias que se requirieron de 6 RAM y se ha entregado de 4, no puede haber una recepción definitiva o total; el proceso no estipula sanciones por entregar fuera de tiempo, es un proceso que inició en el 2012, desea aclarar al Licenciado Salvador Escobar, que la reunión no fue clandestina, reconoce que no le pudo llamar para que estuviera presente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó estar de acuerdo con que se de por recibido el Informe y solicitó que exista objetividad, le preocupa mucho que existe una serie de comentarios, está recabando elementos que pueden demostrar que existen determinados intereses en este tema; él siempre va a respetar la institucionalidad; éste día se dio cuenta que los Asesores del MOP están recibiendo llamadas de personas que no tienen nada que ver con el proceso sobre el caso del Licenciado Oscar Mauricio Vega, le parece incorrecto, es estar contaminando y seguir contaminando; con todo respeto al Licenciado Marvin Juárez, no desea que esto se sienta como un acoso hacia él; si existen errores que se puedan subsanar se debe hacer siempre que no genere mayores responsabilidades para el Consejo Directivo, a pesar de no haber estado presente en la sesión anterior, se ha dado cuenta que la Jefa del Departamento de Informática ha acudido a otras personas y le parece incorrecto ya que la institucionalidad es a través del Consejo Directivo como equipo colegiado, se debe ver desde ese punto, para evitar lo que mencionaba el Director Adalberto Perdomo, referente a que se siente como algo personal, por ello solicitó que se mantenga la objetividad en este proceso. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que le preocupa la nota que ha enviado la Licenciada Mirna Romero, respecto a que no puede parar el pago, ya que si existen incumplimientos cómo se puede hacer después de que se haya pagado. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en el Informe se ha estipulado que aún esta en proceso; el proceso interno se ha suspendido porque la Jefa del Departamento de Informática se expresó claramente ésta semana y desea informar dos cosas; primero que si los dos subalternos que él delegó para que le dieran continuidad al proceso cometieron cualquier acto ilícito o cualquier otra situación deben pagar, porque si al momento en que recibe la información observa la firma de las tres personas involucradas en el proceso, como ha mencionado él hace el envío de la documentación y no va a regresar a revisar cada equipo para corroborar si lo que se le ha enviado es cierto o no; si ha sido así, que ellos paguen lo que deban pagar, en ningún documento esta su firma; su gran error fue la delegación para dar seguimiento y rescatar

desde el presupuesto de éste proyecto, presupuesto que no se conocía, no se contaba con la No Objeción del Banco Mundial, lo cual es del conocimiento del Licenciado Salvador Escobar; aclaró que sí delegó en esas personas, pero si han cometido algún ilícito, que sean las instancias correspondientes quienes vean esa situación; desea que el Consejo Directivo este enterado que la Jefa del Departamento de Informática envió un correo, del cual él interpreta que ella no va a recibir órdenes que no sean del Consejo Directivo, por ello consulta como se deberán resolver esas inconsistencias, si ella misma ha manifestado que su Departamento no va a participar; él solicitó que se supere todo ahora que aun no se encuentra concluido el proceso, todavía no ha finalizado la entrega a las municipalidades y a la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial, desea terminar el proceso, subsanar los señalamientos que la Jefa del Departamento de Informática ha realizado para que todo quede bien dentro de la Institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que desconoce cuántas municipalidades se encuentran involucradas en el sistema de información de la gestión municipal, en su caso la empresa ha llegado a la municipalidad y ha entregado una máquina que no ha sido recepcionada, cuando se contó con la visita del Banco Mundial, se les mostró el sistema de información de la gestión municipal, que contempla cien municipalidades en el proyecto; incluso las maquinas que se encontraban en la UEP no contaban con un adaptador que les hacía falta, es decir que no son únicamente las máquinas que se han recepcionado en la Institución, también los cien equipos que se ha entregado en los municipios, entiende que en este proceso se encuentra involucrada la UEP; considera que se debe esperar los resultados de la auditoria el cual servirá para determinar responsabilidades en este proceso, ahora se debe dar por recibido el Informe. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López quien manifestó que desea que le quede claro lo que mencionaba el Arquitecto Benjamín Bran, respecto a que se continúe con proceso de subsanación de las situaciones que se han expresado. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que si existen algunas observaciones, por ejemplo se menciona que se encuentra en proceso la revisión de la capacidad, se debe establecer cuándo va a finalizar la revisión, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que ya se entregó. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que en el informe establece “en proceso de revisión”, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que es porque hasta hace un momento se recibió la respuesta de la Ingeniera Karla López. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que también se encuentra en proceso de revisión de la actualización para superar la observación notificada, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que ha explicado que el día jueves 15 del presente mes se acordó una reunión con el proveedor para ver la situación de las tarjetas, sin embargo giró la orden que se suspendiera la revisión, debido al correo electrónico que envió la Ingeniera Karla López, informando que no participaría y que el Consejo Directivo esta enterado; por ello solicita autorización para coordinar con la Jefa del Departamento de Informática y superar esa situaciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debe quedar claramente establecido el tema del proceso, en vista que se envió una correspondencia respecto al pago, pero no se ha decidido sobre el proceso interno para superar las observaciones, por el momento se tienen paralizadas las acciones con la Ingeniera López, es un problema complicado porque no se puede continuar con la operatividad del proceso y la decisión que se tomo no es para que se paralice; el Gerente General ha mencionado que en el correo electrónico se interpreta que la Ingeniera López, no va a aceptar instrucciones del Gerente General para superar las observaciones, mientras el Consejo Directivo no se lo transmita. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien dio lectura al correo electrónico enviado por la Ingeniera Karla López: *“Lic. Díaz, la intervención la tienen que hacer ustedes como administradores de contrato, ya que nunca se me hizo formal mi participación como parte del proceso en general, y a la reunión no podré asistir ya que convocaron a una capacitación en el CFM, motivo por el cual se me dificulta contestar el celular. El Consejo Directivo está enterado de toda esta situación, por lo que si gusta para tener mayor detalle puede acudir a ellos.”* Él solicitó que se finalice el proceso de recepción y se deduzcan responsabilidades dentro del examen de auditoría, el proceso debe finalizar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el proceso se ha realizado al revés, se esta realizando el proceso de revisión y ya se firmó un Acta de Recepción Final, por la premura del pago; el Licenciado Marvin Juárez, tiene razón que se debe esperar la resolución de la Auditoría Interna, pero existen

acciones que debe realizar el proveedor, considera que el mandato que se debe dar a la Ingeniera López, es para que finalice la revisión de los equipos y detallar todas las deficiencias de los mismos, de lo que está o no contemplado y que envíe una resolución del por qué firmó el Acta de Recepción sin haber cumplido el proceso, por una lado la Ingeniera López, se ha manifestado y por otro lado se le va a mandar hacer algo que ella ha detectado y pareciera que el Consejo Directivo es participe de esas acciones. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que agregaría que se envíe un Informe sobre ésta situación a la UEP, sobre las deficiencias señaladas, no para pedirle que detenga el pago, sino pedir que se hagan las gestiones con el proveedor para que supere esa situación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que eso es aceptar que se ha incumplido el procedimiento en el sentido que se recibió algo que no estaba conforme a lo que se había solicitado y esta firmado, sin embargo debe conocerlo la Licenciada Mirna Romero y como Institución se estaría garantizando que lo que se ha pedido no esta incompleto pero sí con deficiencias y que si se va a cancelar, lo va a hacer bajo su responsabilidad independientemente que el contrato este firmado. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se finalizará el proceso superando las deficiencias. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no se trata de terminar el proceso porque ya está terminado, según la UEP; propuso que se superen las inconsistencias del proceso que se ha dado en la adquisición técnicamente a través de la Jefa de Informática y finalmente la propuesta del Gerente General, respecto de enviar una correspondencia a la Coordinadora de la UEP, informando sobre el por qué se ha solicitado no pagar al proveedor, de ser posible también se debe enviar el listado de las deficiencias del equipo, para que con conocimiento de esa información tome la decisión de pagar o no, contractualmente esta establecido que si el proveedor incumple automáticamente se le borra el contrato, pero aún si la auditoría encuentra indicios de corrupción. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que si eso existe deben pagar los involucrados. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Acuerdo sería dar por recibido el Informe presentado y en segundo lugar la propuesta del Licenciado Escobar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó si se tomará como Acuerdo del Consejo o se le instruirá a él como Gerente General, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que debe ser un Acuerdo del Consejo Directivo porque es del conocimiento de todos, no solo del Gerente General. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo. *“1 - Que se superen las incosistencias de forma técnica que ha tendido el proceso; 2 - Que la Ingeniera Karla López, presente un Informe en el cual manifieste por qué firmó un Acta de Recepción Final sin haber concluido la recepción y revisión del equipo y 3 - Enviar correspondencia a la coordinadora de la UEP, manifestando las incosistencias encontradas en el equipo.”* Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir en el Acuerdo que las incosistencias deben ser superadas por el proveedor, ya que si se deja así, se entendería que las incosistencias son de parte de la Institución en el proceso y no del proveedor. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se ha incluido en la redacción del Acuerdo que la Ingeniera López presente un Informe, sin embargo existen dos personas más que de igual forma han firmado el Acta de Recepción, considera que preguntar por qué se firmó el Acta no tiene carácter de Acuerdo; puede ser una situación administrativa. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se ha incluido en el Acuerdo porque toda ésta situación es del conocimiento del Consejo Directivo, desde la sesión anterior la Ingeniera López, lo ha establecido en su informe, que es una anexo del Acta; debe haber un informe de la comisión y otro de la Ingeniera Karla López, ya que ella no es parte de la comisión, pero la hicieron firmar un Acta donde ella no tenía nada que ver; una cosa es estar de forma funcional y otra de forma oficial. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que la confusión existe desde el ítem 5.1.9 de las Políticas de las tecnologías de la información y comunicación, se debe tomar el Acuerdo de modificarlo y propuso *“Para toda adquisición de Recurso Tecnológico, el administrador del contrato deberá ser el Jefe del Departamento de Informática”*, ya que le está solicitando el visto bueno para recibirlos junto con el administrador del contrato y la figura del administrador del contrato no existen dentro de la Comisión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esas Políticas son internas y no tienen nada que ver con éste proceso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Riva de Benítez,

quien consultó cual sería el Acuerdo, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que la primera parte sería dar por recibido el Informe. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien consultó si la segunda parte del Acuerdo sería 2 -Finalizar el proceso técnicamente superando las inconsistencias del equipo por parte del proveedor; 3 - Solicitar a los miembros de la Comisión y a la Ingeniera Karla López un Informe en el cual manifiesten por qué se firmó una Acta de recepción final no habiendo finiquitado el proceso. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe hacer constar que esa Comisión tampoco es oficial, fue a nivel de gerencia. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Riva de Benítez, quien manifestó que la última parte es enviar correspondencia a la coordinadora de la UEP, manifestando las inconsistencias del equipo que se ha recibido. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leído. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que dara su voto únicamente para que se de por recibido el Informe. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que su voto es en la misma sintonía del Licenciado Ramos. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que de igual manera vota para que se de por recibido el Informe. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Acuerdo tiene dos partes, procedió a someter a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado, propuesta con la cual todos los Directores estuvieron de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la segunda parte de la propuesta de Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la segunda parte de la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas, votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Salvador Escobar y el señor Presidente Enris Antonio Arias. Absteniéndose de votar los señores Directores José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien luego de comprobar que no existe mayoría para tomar el Acuerdo, manifestó que únicamente se toma el Acuerdo para dar por recibido el Informe presentado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el segundo punto del Acuerdo es importante, si no se hace el trabajo de verificación se va a estancar el proceso, la Jefa del Departamento de Informática es explícita en decir que no va a tomar parte porque oficialmente no esta nombrada para el proceso. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que se debe profundizar en el tema y propuso nombrar a dos miembros del Consejo Directivo para realizar esa investigación en vista que se han dado muchas situaciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el punto fue sometido a votación y se tiene un Acuerdo, la segunda parte es importante pero ya existe el Acuerdo; se debe esperar el Informe de Auditoría Interna, allí se va a conocer si existen deficiencias en éste proceso. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que secunda al señor Director Nelson Urías, se debe conformar una comisión para verificar y presentar al Consejo Directivo lo que en realidad esta pasando, propuso que se tome el Acuerdo de nombrar una comisión para supervisar ese proceso y presentar los puntos relevantes al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien consultó cuál es el propósito de solicitar el Informe de Auditoría si los Directores van a hacer la investigación, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que únicamente se van a determinar las deficiencias que se tienen por el momento para subsanarlas. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que los miembros del Consejo Directivo van a tomar decisión al tener elementos suficientes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Gerente General solicitó se autorice a la Ingeniera López, completar las deficiencias que se han planteado, vale la pena tomar el Acuerdo de conformar a una comisión que determine las deficiencias para superar ese impase, sería para concluir el proceso de recepción y propuso nombrar la comisión para dar seguimiento a las deficiencias técnicas de los equipos a superar en el proceso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien consultó quienes conformarían la comisión, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que serían el Arquitecto Benjamín Bran y su persona. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que él desea formar parte de la comisión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de nombrar la comisión para superar el proceso. Votando a favor el Doctor

Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, el señor José Nelson Urías Roque y el señor Presidente Enris Antonio Arias. Absteniéndose de votar los señores Directores José Adalberto Perdomo Beltrán, Carlos Alberto Ramos Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que hace un momento se incorporó a la sesión y desea consultar sobre las garantías, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no han entrado en vigencia las garantías porque no ha finalizado el proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si existe respaldo de garantías porque según tiene entendido una empresa no tiene ni siquiera personería, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no puede responder eso, en vista que el proceso de contratación lo ve la UEP. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien consultó si se va a determinar tiempo, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias propuso que se establezca un tiempo de quince días para que se superen las deficiencias. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS** - Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, en relación al informe de la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López Marín. **TRES** - Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, los señores Directores Enris Antonio Arias y José Nelson Urías Roque, **ACUERDAN:** Conformar una Comisión integrada por el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Licenciado Salvador Escobar y el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, para dar seguimiento a las deficiencias técnicas del Equipo Informático, adquirido con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Absteniéndose de votar el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, Licenciado Carlos Alberto Ramos y el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **6 - INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE CASO DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA INGENIERA KARLA MARCELA LÓPEZ MARÍN:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que en la sesión anterior se solicitó mediante Acuerdo a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, presentara un Informe sobre si había recibido o no la denuncia de la Ingeniera López; éste día por la mañana recibió el Informe de la Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez, que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma, e informó que en éste momento se encuentra en una capacitación fuera de la Institución, la Licenciada Leydi Suazo, manifestó en su informe que desconoce de alguna denuncia realizada por la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López Marín a ése Departamento por los canales oficiales correspondientes. Luego de leído el Informe, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el Informe establece “canales oficiales”, quiere decir que sí lo conoció informalmente, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que no podría responder esa consulta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se puede solicitar la presencia de la Licenciada Leydi Suazo, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que no posible ya que se encuentra en una capacitación de todo el día en Fepade, ella le solicitó que les informara sobre ello. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso dar por recibido el Informe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se solicite a la Licenciada Leydi Suazo, que exprese si conoció la denuncia informalmente y cuál fue la manera, si no se presentó oficialmente, ya que cualquier maltrato denunciado ya sea formal o informalmente, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos tiene la facultad y autoridad de oficializarlo; y por qué no hizo nada. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien consultó si su propuesta sería otro Acuerdo, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que desea saber mediante un informe o que se presente en la próxima sesión de Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que se solicite su presencia en la próxima sesión de Consejo Directivo. **7 - SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INTERINATO DE GERENTE FINANCIERA Y CONTADOR INSTITUCIONAL:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el día de ayer venció el periodo de interinato de la Gerente Financiera, por tanto solicita que se prorrogue sin establecer fecha, se desconoce el tiempo que se requerirá en la selección del nuevo Gerente Financiero. Intervino el

Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se debe conocer cuál es el avance en ese proceso. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que éste día se informó sobre el proceso en la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros, en las próximas semanas se realizará la publicación en el periódico. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada e informó que dicha proforma ha sido entregada sin firma. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Gerente General debe firmarla. Luego de leída la proforma de Acuerdo, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar la ampliación del período para los interinatos de la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala como Gerente Financiera Interina y el Licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar como Contador Institucional Interino. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la ampliación del período para los interinatos de la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala como Gerente Financiera Interina y el Licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar como Contador Institucional Interino, hasta que se tenga cumplido el proceso de contratación para la plaza de Gerencia Financiera, que se encuentra desarrollando el Departamento de Recursos Humanos. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$293,277.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros y cuenta con dictamen favorable y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar ésta solicitud. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Rosario, departamento de Cuscatlán, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$293,277.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,231.27, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 10, de fecha 5 de mayo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$293,277.00. Comisión: 1.50% - \$4,399.16. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 59 cuotas por un valor de \$73.32 y una última por un valor de \$73.28. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 128, Acuerdo número 111, Literal D, de fecha 26 de octubre de 2011, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por un monto de \$200,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YAMABAL, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, 1) A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA, DE R. L. (ACCOVI DE R.L.), POR UN MONTO DE \$400,000.00; 2) A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$450,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ésta solicitud al igual que la anterior fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros y cuenta con dictamen favorable y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar ésta solicitud. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Yamabal, departamento de Morazán, a favor de la Asociación Cooperativa de

Ahorro y Crédito Vicentina, R.L. (ACCOVI, DE R.L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, R.L. (ACCOVI, DE R.L.), 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,397.40, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, R.L. (ACCOVI, DE R.L.), por medio del Acuerdo número 3, Acta número 8, de fecha 4 de abril de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$50.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Yamabal, departamento de Morazán, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$450,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,286.75, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 9, de fecha 23 de abril de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$450,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,750.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$112.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto las OIDP otorgadas por medio del Acta número 105, Acuerdo número VI, Literal C, de fecha 3 de junio 2011, por un monto de \$550,000.00, el cual serán cancelados en su totalidad. **10 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE R.L. (ACCOVI DE R.L.):** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que éste punto requiere una explicación, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la proforma de Acuerdo presentada. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si se ha informado sobre la discusión que se sostuvo en la Comisión de Asuntos Legales, en relación a éste punto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que se cuenta con la proforma de Acuerdo, en la cual se propone el Acuerdo al cual dio lectura. Luego de leída la proforma de Acuerdo, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si existe alguna diferencia entre lo acordado por la Comisión de Asuntos Legales, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que se debía notificar el Acuerdo que se tomara de ambas partes, donde Accovi de R.L. acepta que la municipalidad le cancele directamente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en esa dirección se encuentra el Acuerdo, por lo que sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, envíe correspondencia a la Licenciada Zoila Milagro Navas, Alcaldesa del municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, por medio de la cual le manifieste que su solicitud de modificar la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) autorizada por ISDEM, por medio del Acta número 53, Acuerdo número XV, de fecha 18 de diciembre

de 2013, por préstamo otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, R.L. (ACCOVI, DE R.L.), por un monto de \$1'200,000.00, de la cual el pago mensual es ejecutado por ISDEM; en el sentido que será la municipalidad quien cancele la cuota mensual del préstamo y emitir una nueva Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, que surtirá efecto en caso de mora; para poder autorizar su solicitud es necesario que presenten al ISDEM, un Acuerdo Municipal donde se autorice a la Licenciada Zoila Milagro Navas, a solicitar al ISDEM la modificación antes relacionada y una notificación de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, R.L. (ACCOVI, DE R.L.), por medio de la cual expresen estar de acuerdo con la modificación de la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), que surtirá efecto en caso de mora. **11 - INFORME DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE DONACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (ASINORLU):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe sobre la donación de equipo y maquinaria a la Asociación ASINORLU, Informe que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; en el informe sobre el proceso a seguir para la donación, en cumplimiento a la correspondencia de fecha 29 de abril del presente año, suscrita por el señor Yoshikazu Tachihara, Jefe representante de JICA El Salvador, que contiene el permiso especial para que ISDEM pueda donar la maquinaria y equipo a la Asociación ASINORLU. El procedimiento será 1. Elaborar el proyecto de Escritura Pública de donación; 2. Formalizar el instrumento legal de donación; 3. Una vez formalizado, se notificará a las siguientes Gerencias: Gerencia Administrativa, Gerencia General y Gerencia Financiera; 4. Además se notificará al Departamento de Contabilidad, a efecto de que este departamento descargue la maquinaria y equipo de los libros contables del Instituto; 5. A la Unidad de Activo Fijo, para que proceda con el descargo de dichos bienes del Instituto; dio lectura a los antecedentes que se encuentran en la proforma de Acuerdo, la cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma y contiene la propuesta de Acuerdo; manifestó que ha incluido en los anexos el proyecto de escritura de donación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso delegar a la Comisión de Asuntos Legales para continuar con éste proceso. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que en el Acuerdo anterior se le comisionó la elaboración del contrato y presentar un Informe y la propuesta de Acuerdo, documentos que han sido presentados. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se debe tomar Acuerdo en este momento, por lo que solicitó dar lectura a la parte medular de la propuesta de Acuerdo, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que lo medular es autorizar la donación por parte del Instituto a la Asociación ASINORLU y delegarle la elaboración de la Escritura de Donación de la maquinaria y equipo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si es necesario hacer un procedimiento ante el Ministerio de Hacienda para el descargo del equipo, previo a elaborar la Escritura se debe realizar el descargo, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que en la propuesta de Acuerdo se ha incluido que se debe notificar a la Gerencia Financiera para que realicen esa parte contable. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que antes de elaborar una Escritura se debe gestionar ante el Ministerio de Hacienda el descargo y propuso como primer punto del Acuerdo iniciar el proceso de descargo ante las instancias respectivas y por último la suscripción de la Escritura, se deben tener todos los vistos buenos institucionales e interinstitucionales y por último la Escritura. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien aclaró que por tal razón se va a notificar tanto a Activo Fijo como a las otras unidades para que inicien las gestiones, e informó que se le delegó para elaborar el formato de la Escritura, razón por la cual el señor Presidente solicitó que se continuara la revisión en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en tal caso no considera oportuno aprobarlo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso dar por recibido el Informe. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que tiene una observación, en el sentido de incluir los nombres de los municipios ya que se menciona que son los municipios del norte del departamento de La Unión, pero en realidad no son todos, a lo que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respondió que no es posible cambiar el nombre de la Asociación. Intervino el señor

Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó incluir los municipios que la integran. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cuál fue el Acuerdo tomado en la sesión anterior, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el que instruir al Licenciado Miguel Ruano, presentar al Consejo Directivo la propuesta técnica para la futura donación del equipo y maquinaria y la propuesta de Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que al existir un Acuerdo para la donación se instruye a las demás unidades para que inicien el proceso de descargo, posteriormente se deberá tomar el Acuerdo para elaborar la Escritura de donación, tomar un Acuerdo de la donación facilita el proceso, sin embargo no es oportuno incluir la autorización para la firma de la Escritura, se debe tomar más adelante y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe y efectuar los procedimientos legales para el descargo de la maquinaria y equipo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a)- Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez; b)- Efectuar los procedimientos legales para el descargo tanto interno como externo, de la maquinaria y equipo a donar a la Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte del Departamento de La Unión (ASINORLU). **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 23 de mayo de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, se incorporó a la sesión a las diez horas y veintiocho minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda. **II)** Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diez horas y cuarenta y siete minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda, por lo que no estuvo presente en la votación de los puntos 5, 6, 7, 8 y 9; incorporándose nuevamente a las once horas y veintidós minutos, durante el desarrollo del punto diez de la Agenda. **III)** Que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, se incorporó a la sesión a las once horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda; en vista que se encontraba en una reunión en Gerencia Legal del Ministerio de Obras Públicas, en relación a la Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo; comprobándose el quórum a partir de ese momento con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **IV)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, se incorporó a la sesión a las once horas y seis minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda, en vista que se encontraba en una reunión en Gerencia Legal del Ministerio de Obras Públicas, en relación a la Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.